DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA

Bitácora: 25/G1-0028/05/20
Oficio N°: DF/145/2.2.1/217/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Culiacán, Sinaloa, a 21 de mayo de 2020

EJIDO EL PALMITO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 19 de Mayo de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG/145/2.2/491/19.-2165 de fecha 10 de Diciembre de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO EL PALMITO, Concordia, P-25-004-PAL-002/19, madera en rollo, *Pinus douglasiana,* (Pino douglas), 262.450 Metros cúbicos rollo	8	67	74	22707250	22707257
EJIDO EL PALMITO, Concordia, P-25-004-PAL-002/19, madera en rollo, *Pinus durangensis,* (Pino), 103.830 Metros cúbicos rollo	4	75	78	22707258	22707261
EJIDO EL PALMITO, Concordia, P-25-004-PAL-002/19, madera en rollo, *Pinus herrerae,* (Pino), 250.554 Metros cúbicos rollo	8	79	86	22707262	22707269
EJIDO EL PALMITO, Concordia, P-25-004-PAL-002/19, madera en rollo, *Pinus lumholtzii,* (Pino triste), 67.892 Metros cúbicos rollo	3	87	89	22707270	22707272
EJIDO EL PALMITO, Concordia, P-25-004-PAL-002/19, madera en rollo, *Pinus michoacana,* (Pino), 11.486 Metros cúbicos rollo	1	90	90	22707273	22707273
EJIDO EL PALMITO, Concordia, P-25-004-PAL-002/19, madera en rollo, *Pinus oocarpa,* (Pino colorado), 996.375 Metros cúbicos rollo	28	91	118	22707274	22707301

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA

Bitácora: 25/G1-0028/05/20
Oficio N°: DF/145/2.2.1/217/2020
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Culiacán, Sinaloa, a 21 de mayo de 2020

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

MTRA. MARÍA LUISA SHIMIZU AISPURO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE SINALOA, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 00170 DE LA OFICINA DE LA C. SECRETARIA, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, FIRMA LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. BIOL. PEDRO LEÓN LUIS RUBIO- ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE SINALOA.
EXPEDIENTE Y MINUTARIO.

HGAM/EAA*